ACTA N°
INDUCCIÓN AL EQUIPO HUMANO

FECHA: Bogotá, 26 y 30 de Junio 2026

HORA: 08:00 am a 16:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado SED – Boyacá Real

TEMA: Inducción al Equipo Humano Identidad Institucional de la Asociacion y Anexo técnico del convenio 1824 - 2026

ASISTENTES: Representante Legal, Responsable del Jardín Infantil, Profesional en Atención ala Primera Infancia, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia, Manipuladora de Alimentos y Auxiliar de Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Saludo
- ✓ Socialización Identidad Institucional
- ✓ Socialización Anexo técnico convenio 1824 – 2026
- ✓ Acuerdos y/o Compromisos
- ✓ Firma

OBJETIVO GENERAL

Brindar al talento humano vinculado al **Jardín Infantil Cofinanciado Boyacá Real**, operado por la **Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN**, la información, orientación y herramientas necesarias para facilitar su integración a la institución, fortaleciendo el conocimiento de la identidad institucional, la misión, la visión, el objeto social, la estructura organizacional, el marco normativo, los lineamientos técnicos del **Convenio de Asociación No. 1824 de 2026** y del **Anexo Técnico 2026**, así como las políticas, procedimientos, protocolos y responsabilidades inherentes a su cargo, con el fin de garantizar una atención integral de calidad, la protección de los derechos de las niñas y los niños y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, legales y contractuales.

Objetivos Específicos

1. Socializar la identidad institucional de la **Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN**, su historia, misión, visión, objeto social, principios, valores y experiencia en la ejecución de programas sociales dirigidos a la primera infancia y demás poblaciones atendidas.
2. Facilitar la integración del talento humano al **Jardín Infantil Boyacá Real**, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso institucional y el trabajo colaborativo.
3. Dar a conocer el marco normativo que regula la prestación del servicio de educación inicial, incluyendo la **Ley 1098 de 2006**, la **Ley 1804 de 2016**, los lineamientos de la **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)** y de la **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**, el **Convenio de Asociación No. 1824 de 2026** y el **Anexo Técnico 2026**.
4. Socializar los componentes de calidad establecidos en el Anexo Técnico, fortaleciendo las competencias del talento humano para su adecuada implementación en el desarrollo de sus funciones.
5. Informar sobre las funciones, responsabilidades, deberes y competencias de cada cargo, promoviendo el cumplimiento de los principios éticos, la confidencialidad, la transparencia y la mejora continua.
6. Capacitar al personal en la aplicación de los protocolos institucionales relacionados con el cuidado, la protección integral, la gestión del riesgo, la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, la atención de emergencias y las rutas de activación frente a presuntas vulneraciones de derechos.
7. Fortalecer el compromiso del talento humano con la garantía de los derechos de las niñas y los niños, la promoción del buen trato, la participación de las familias y la prestación de un servicio con altos estándares de calidad.
8. Promover una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la inclusión, el respeto, el trabajo en equipo, la innovación, el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Garantizar que cada colaborador conozca los procedimientos administrativos, pedagógicos y operativos necesarios para el adecuado funcionamiento del jardín infantil y para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ASOBEN en el marco del Convenio de Asociación No. 1824 de 2026.
10. Generar evidencia documental del proceso de inducción como mecanismo para verificar que el talento humano recibió la información necesaria para desempeñar sus funciones de conformidad con los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.

DESARROLLO:

Presentación

La presente Inducción Institucional orienta la integración del talento humano del Jardín Infantil Boyacá Real operado por la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN en el marco del Convenio de Asociación No. 1824 de 2026. Su propósito es fortalecer el conocimiento de la identidad institucional, la cultura organizacional y las responsabilidades frente a la atención integral de la primera infancia.

Introducción

La inducción constituye el primer proceso de cualificación del talento humano. Permite comprender la misión institucional, el objeto social, la trayectoria de ASOBEN y el compromiso con la garantía de los derechos de las niñas y los niños, así como los lineamientos técnicos de la SDIS y la SED.

CAPÍTULO I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE ASOBEN

Historia

ASOBEN es una asociación de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, con Personería Jurídica No. 067 del 11 de febrero de 1994, vigilada por el ICBF. Desde su creación ha orientado su gestión al desarrollo de programas sociales dirigidos a población en condición de vulnerabilidad y puede establecer seccionales en el territorio nacional.

Naturaleza jurídica

La Asociación desarrolla actividades de interés social como entidad sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y autonomía administrativa, en cumplimiento de sus estatutos.

Objeto social

De acuerdo con sus estatutos, el objetivo general es prestar servicios de protección social integral para fortalecer la vida, la salud, la educación, la protección y la participación de poblaciones vulnerables. Sus actividades incluyen la administración de servicios para la primera infancia, hogares, suministro de alimentos mediante convenios, fortalecimiento comunitario, desarrollo de programas educativos y gestión de recursos y alianzas institucionales.

Misión institucional

La misión institucional orienta todas las actuaciones hacia la prestación de servicios sociales con calidad, transparencia y enfoque de derechos, promoviendo el desarrollo integral de niñas, niños, familias y comunidades.

Visión institucional

La visión se orienta a consolidar a ASOBEN como una organización reconocida por su compromiso, experiencia y capacidad para ejecutar programas sociales de alto impacto.

Experiencia institucional

La trayectoria de ASOBEN comprende la ejecución de programas relacionados con jardines infantiles, jardines cofinanciados, programas de alimentación y otros proyectos sociales. Esta experiencia fortalece la capacidad institucional para administrar recursos públicos, conformar equipos interdisciplinarios y garantizar la prestación de servicios con calidad.

Principios y valores

Las actuaciones institucionales se fundamentan en el respeto por la dignidad humana, solidaridad, responsabilidad, transparencia, honestidad, inclusión, trabajo en equipo y compromiso con el interés superior de la niñez.

Estructura de gobierno

Los estatutos establecen como órganos de dirección la Asamblea General y la Junta Directiva, integrada por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Fiscal, definiendo funciones específicas para cada cargo y mecanismos de control institucional.

La información institucional anterior fue elaborada con base en los Estatutos de ASOBEN, incluyendo la naturaleza jurídica, objetivo general y estructura de dirección. filecite turn1file0 L1-L15

CAPÍTULO III. JARDÍN INFANTIL BOYACÁ REAL

El Jardín Infantil Boyacá Real es una unidad operativa de educación inicial que presta el servicio en el marco del Convenio de Asociación No. 1824 de 2026 entre ASOBEN, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría de Educación. Su propósito es garantizar la atención integral de niñas y niños mediante experiencias pedagógicas de calidad, cuidado calificado, alimentación, promoción de la salud, protección integral y participación de las familias.

La atención se desarrolla bajo el enfoque de derechos, reconociendo a cada niña y niño como sujeto de derechos y protagonista de su desarrollo. El jardín promueve ambientes protectores, seguros, incluyentes y enriquecidos que favorecen el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

El equipo humano está conformado por personal directivo, administrativo, pedagógico, psicosocial, nutricional, servicios generales y apoyo, quienes trabajan de manera articulada para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por la SDIS.

Durante la inducción se socializan la organización del servicio, horarios, rutas de atención, protocolos institucionales, responsabilidades de cada cargo, canales de comunicación, gestión documental, manejo de información, uso de formatos, protección de datos personales y estrategias de mejoramiento continuo.

CAPÍTULO IV. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1824 DE 2026

El convenio tiene como finalidad garantizar la prestación del servicio de educación inicial con atención integral mediante un modelo de cofinanciación entre entidades públicas y el asociado operador.

Durante la inducción se explican el objeto del convenio, las obligaciones contractuales, las metas de cobertura, los indicadores de calidad, las responsabilidades del operador, la supervisión, la administración de recursos públicos y la importancia del cumplimiento del Anexo Técnico.

Se enfatiza que todo el talento humano debe conocer las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las condiciones de calidad, la protección integral, la atención diferencial, la búsqueda activa, la caracterización de participantes, la gestión documental, la adecuada utilización de los recursos y la construcción de evidencias para los procesos de seguimiento.

CAPÍTULO V. MARCO NORMATIVO

El talento humano recibe una explicación amplia del marco normativo que orienta la prestación del servicio.

Constitución Política de Colombia: protección prevalente de los derechos de la niñez.

Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia; principio del interés superior, corresponsabilidad y restablecimiento de derechos.

Ley 1804 de 2016: Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 'De Cero a Siempre', que define la educación inicial como un derecho y orienta la atención integral.

Ley 115 de 1994 y Decreto 1075 de 2015: organización del servicio educativo y referentes para la educación inicial.

Anexo Técnico 2026 para Jardines Infantiles Cofinanciados: establece las etapas de alistamiento e implementación, condiciones de estructura, infraestructura, gestión del riesgo, gestión ambiental, bienestar integral, equipo humano, componentes pedagógicos, liderazgo institucional y seguimiento.

También se socializan los lineamientos técnicos de la SDIS y la SED, los protocolos institucionales, el Sistema de Información SIRBE, la política de protección de datos, el reglamento interno, el manual de funciones y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Finalmente se explica el deber de denunciar cualquier presunta vulneración de derechos, activar las rutas de protección y actuar siempre conforme a los principios de legalidad, ética, transparencia y buen trato.

Componentes del Anexo Técnico 2026

1. Sentido de la Educación Inicial

Objetivo: Comprender la educación inicial como un derecho impostergable de las niñas y los niños. La educación inicial se fundamenta en el enfoque de derechos, el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos, la atención integral y la corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad. En el Jardín Infantil Boyacá Real todas las acciones pedagógicas buscan favorecer el desarrollo integral mediante el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. El talento humano debe garantizar ambientes seguros, afectivos e incluyentes, respetando la diversidad y promoviendo la participación de las familias. Como evidencia de la inducción, cada colaborador comprende los principios orientadores del servicio y su compromiso con la garantía de derechos.

2. Interacciones y Experiencias Pedagógicas

Las interacciones constituyen el eje de la práctica pedagógica. El equipo promueve relaciones basadas en el respeto, la escucha, el afecto y el reconocimiento de la individualidad. Las experiencias pedagógicas se planean considerando intereses, ritmos y características del desarrollo infantil. Se fortalecen la autonomía, la comunicación y la participación mediante actividades rectoras. Todo el personal contribuye a crear experiencias significativas y registra observaciones para el seguimiento del desarrollo.

3. Ambientes para el Desarrollo y el Aprendizaje

Los ambientes deben ser seguros, accesibles, organizados, estimulantes e incluyentes. Los espacios interiores y exteriores favorecen el aprendizaje, la exploración y el bienestar. El talento humano mantiene la dotación en buen estado, organiza materiales de acuerdo con las necesidades del grupo y verifica permanentemente las condiciones de seguridad. La planeación contempla el uso pedagógico de cada ambiente para potenciar el desarrollo integral.

4. Bienestar Integral

El bienestar integral comprende acciones articuladas de salud, nutrición, protección y cuidado. Se promueven hábitos de higiene, alimentación saludable, seguimiento al crecimiento y desarrollo, prevención de enfermedades y promoción del buen trato. El equipo aplica protocolos institucionales, identifica factores de riesgo y articula acciones con las familias y las entidades competentes cuando es necesario.

5. Equipo Humano

El talento humano es fundamental para garantizar la calidad del servicio. Cada colaborador conoce su perfil, funciones, responsabilidades y deberes éticos. La inducción fortalece el trabajo interdisciplinario, la comunicación, el respeto, la confidencialidad y el mejoramiento continuo. Se promueve la formación permanente y el cumplimiento de los lineamientos institucionales y contractuales.

6. Liderazgo y Gestión Institucional

La gestión institucional orienta la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos del jardín. Se fomenta una cultura de calidad, mejora continua, administración documental y uso adecuado de los recursos. El liderazgo fortalece la participación del equipo, el cumplimiento de metas, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencias.

7. Protocolos de Cuidado

Los protocolos de cuidado establecen procedimientos para el ingreso y salida de niñas y niños, administración de medicamentos, atención de accidentes, primeros auxilios, enfermedades transmisibles, salidas pedagógicas y protección frente a situaciones de riesgo. Todo el personal debe conocerlos, aplicarlos y registrar oportunamente las actuaciones realizadas.

8. Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Este componente busca prevenir y reducir los riesgos que puedan afectar a la comunidad educativa. Se socializa el Plan de Gestión del Riesgo, las rutas de evacuación, el uso de extintores, la conformación de brigadas y los procedimientos frente a emergencias. Además, se promueven acciones de adaptación al cambio climático, uso eficiente de recursos y cultura de prevención.

PROTOCOLOS, SST, GESTIÓN DEL RIESGO, GESTIÓN AMBIENTAL, FORMATOS Y ANEXOS

1. Protocolos Institucionales

Los protocolos institucionales orientan la actuación del talento humano frente a situaciones cotidianas y de emergencia, garantizando una atención segura, oportuna y conforme a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Durante la inducción se socializan los protocolos para el ingreso y salida de niñas y niños, verificando las personas autorizadas y el registro diario; administración de medicamentos únicamente con soporte médico y autorización escrita; atención de accidentes, incidentes y primeros auxilios; manejo de enfermedades transmisibles; salidas pedagógicas; manejo de objetos perdidos; prevención del maltrato infantil; activación de rutas de protección y deber de denuncia; atención a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones; protección de datos personales y confidencialidad de la información.Todo el personal debe conocer estos procedimientos, aplicarlos correctamente y dejar evidencia documental de las actuaciones realizadas mediante los formatos institucionales

2. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca prevenir accidentes, enfermedades laborales y promover ambientes laborales seguros. Todo colaborador recibe inducción sobre la política institucional de SST, identificación de peligros, valoración de riesgos, uso adecuado de elementos de protección personal, pausas activas, reporte de incidentes y accidentes de trabajo, plan de emergencias y responsabilidades individuales. Se presentan las funciones del COPASST, del Comité de Convivencia Laboral, la brigada de emergencias y las obligaciones de cada trabajador para contribuir a la prevención y al autocuidado.

3. Gestión del Riesgo y Cambio Climático

El Jardín Infantil implementa un Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático que permite identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades y establecer acciones de prevención, preparación y respuesta. Durante la inducción se socializan las rutas de evacuación, puntos de encuentro, brigadas, directorio de emergencias, uso de extintores, atención frente a incendios, sismos, inundaciones, fugas de gas y otras emergencias. Asimismo, se promueven acciones para la adaptación al cambio climático, ahorro de agua y energía, uso responsable de recursos y fortalecimiento de la cultura de prevención.

4. Gestión Ambiental

La gestión ambiental promueve prácticas sostenibles dentro del jardín infantil. El talento humano conoce el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la separación adecuada de residuos, el código de colores, el uso eficiente del agua y la energía, el consumo responsable de papel y la disposición adecuada de residuos ordinarios, reciclables y especiales. Las actividades ambientales involucran a niñas, niños, familias y colaboradores mediante campañas pedagógicas orientadas al cuidado del entorno y la formación de hábitos responsables.

5. Formatos Institucionales

Durante la inducción se presentan los principales formatos utilizados para garantizar la trazabilidad de los procesos institucionales: registro de asistencia, caracterización de participantes, control de ingreso y salida, novedades, accidentes, administración de medicamentos, seguimiento pedagógico, visitas domiciliarias, reuniones con familias, entrega de niñas y niños, inspecciones de seguridad, mantenimiento, limpieza y desinfección, inventarios, actas, capacitaciones y evaluaciones. El adecuado diligenciamiento de estos formatos constituye evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales y facilita los procesos de supervisión y auditoría.

6. Anexos

Como complemento del Manual de Inducción se incluyen documentos de consulta permanente para el talento humano:

organigrama institucional, directorio de emergencias, rutas de atención y protección, manual de funciones, reglamento interno de trabajo, política de protección de datos personales, política de buen trato, cronograma anual de inducción y reinducción, formatos de evaluación de la inducción, acta de compromiso del colaborador y registro de asistencia. Estos anexos permiten estandarizar los procesos institucionales y garantizar que todos los colaboradores dispongan de información actualizada para el desarrollo de sus funciones.

COMPROMISOS DEL EQUIPO HUMANO

Como resultado del proceso de inducción institucional, los colaboradores del **Jardín Infantil Cofinanciado Boyacá Real**, operado por la **Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN**, manifiestan conocer y comprender los lineamientos institucionales, técnicos, administrativos, pedagógicos y legales que orientan la prestación del servicio de educación inicial con atención integral, comprometiéndose a desempeñar sus funciones con responsabilidad, ética, transparencia y vocación de servicio.

En consecuencia, cada integrante del equipo humano asume los siguientes compromisos:

1. Compromiso con la misión institucional

Desarrollar las funciones asignadas de conformidad con la misión, visión, principios y valores institucionales de ASOBEN, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Jardín Infantil Boyacá Real y del Convenio de Asociación No. 1824 de 2026.

2. Compromiso con los derechos de las niñas y los niños

Reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos, garantizando una atención basada en el respeto, la dignidad, la inclusión, la equidad y la protección integral, promoviendo su desarrollo armónico e integral.

3. Compromiso con el buen trato

Promover relaciones respetuosas, afectivas y protectoras entre niñas, niños, familias, compañeros de trabajo y comunidad educativa, rechazando cualquier forma de maltrato, discriminación, violencia o vulneración de derechos.

4. Compromiso con la calidad del servicio

Cumplir las condiciones de calidad establecidas en el Anexo Técnico para Jardines Infantiles Cofinanciados, ejecutando las actividades con eficiencia, oportunidad, responsabilidad y mejora continua.

5. Compromiso con la propuesta pedagógica

Desarrollar las experiencias pedagógicas de acuerdo con el Proyecto Pedagógico Institucional, promoviendo el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como actividades rectoras de la educación inicial.

6. Compromiso con los protocolos institucionales

Conocer, aplicar y cumplir los protocolos relacionados con ingreso y salida de niñas y niños, administración de medicamentos, atención de accidentes, primeros auxilios, emergencias, salidas pedagógicas, bioseguridad, protección integral y demás procedimientos institucionales.

7. Compromiso con la protección integral

Activar de manera inmediata las rutas institucionales e interinstitucionales cuando se identifiquen situaciones de presunta vulneración de derechos, dando cumplimiento al deber legal de informar y proteger a las niñas y los niños.

8. Compromiso con la confidencialidad

Mantener absoluta reserva sobre la información relacionada con las niñas, los niños, las familias, los colaboradores y la institución, garantizando el adecuado tratamiento de los datos personales conforme a la normatividad vigente.

9. Compromiso con la gestión documental

Diligenciar con oportunidad, veracidad y calidad los registros, formatos, historias de atención, informes y demás documentos institucionales, garantizando la trazabilidad de las acciones desarrolladas.

10. Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo

Cumplir las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, utilizar adecuadamente los elementos de protección personal, reportar oportunamente incidentes y participar activamente en las actividades de prevención.

11. Compromiso con la gestión del riesgo

Participar en las actividades de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias, conocer las rutas de evacuación, los puntos de encuentro, el funcionamiento de las brigadas y las acciones contempladas en el Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

12. Compromiso con la gestión ambiental

Promover el uso responsable de los recursos naturales, la separación adecuada de residuos, el ahorro de agua y energía y el desarrollo de prácticas ambientales sostenibles dentro del jardín infantil.

13. Compromiso con el trabajo en equipo

Fortalecer un ambiente laboral basado en el respeto, la comunicación asertiva, la cooperación, la solidaridad y la corresponsabilidad, favoreciendo el cumplimiento de las metas institucionales.

14. Compromiso con el mejoramiento continuo

Participar activamente en los procesos de capacitación, inducción, reinducción, evaluación, autoevaluación y planes de mejoramiento institucional, aportando iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la calidad del servicio.

15. Declaración de compromiso

Mediante la firma del presente documento, el colaborador declara que recibió el proceso de inducción institucional, comprende los contenidos desarrollados, conoce las responsabilidades inherentes a su cargo y se compromete a cumplir la normatividad vigente, el Reglamento Interno de Trabajo, el Manual de Funciones, los protocolos institucionales, el Anexo Técnico del Convenio de Asociación No. 1824 de 2026 y las políticas institucionales de la Asociación Benefactora de Niños – ASOBEN, orientando permanentemente su actuación a la garantía de los derechos de las niñas y los niños y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio prestado.

La presente acta se firma en Bogotá D, C a los 30 días del mes de Junio de 2026

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir con los compromisos	Todo el talento humano	Durante el convenio 1824

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día de la jornada liberada, pedagógica y cuando se requiera

En constancia de lo anterior firman:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O TIPO DE VINCULACION	DEPENDENCIA	FIRMA
RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	REPRESENTANTE LEGAL	ASOBEN	
CLAUDIA CECILIA PEREZ TOLOZA	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	JIC – SED BOYACÁ REAL	
ALEJANDRA MILENA SERRATO SUAREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JIC – SED BOYACÁ REAL	
DEYSI JOHANA GUEVARA RODRIGUEZ	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JIC – SED BOYACÁ REAL	
DAIANNA STEPHANY LEGUIZAMON RICO	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JIC – SED BOYACÁ REAL	
MONICA COGOLLO ORTEGA	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	JIC – SED BOYACÁ REAL	
NEIRA ERMENINA RAMIREZ MOJICA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	JIC – SED BOYACÁ REAL	
LAUDIS GONZALEZ ROJAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JIC – SED BOYACÁ REAL	

Anexo:





